

RESOLUCIÓN ACREDITACIÓN No. 0190 de 2026 (27 de febrero)

Por la cual se acreditan observadores electorales de Misión de Observación Electoral – MOE con ocasión a las elecciones de Congreso de la Republica a realizarse el 8 de marzo de 2026.

EL PRESIDENTE (D) DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 265 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 01 de 2009, en concordancia con el artículo 45 de la Ley 1475 de 2011, el artículo décimo séptimo de la Resolución No. 09458 de 2025 del Consejo Nacional Electoral y,

CONSIDERANDO

Que, los numerales 1° y 6° del artículo 265 de la Constitución Política confieren al Consejo Nacional Electoral competencias para ejercer la suprema inspección, vigilancia y control de la organización electoral y velar por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías.

Que el artículo 45 de la Ley 1475 de 2011 dispone que las organizaciones de observación electoral reconocidas por el Consejo Nacional Electoral podrán ejercer vigilancia de los procesos de votación y escrutinio.

Que, mediante Resolución No. 2581 de 05 de marzo de 2025, el Registrador Nacional del Estado Civil expidió el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la República, que se realizaran el 8 de marzo de 2026.

Que, el artículo décimo séptimo de la Resolución No. 09458 de 2025, expedida por esta Corporación, respecto de la postulación y acreditación de observadores electorales, preceptúa:

Las organizaciones de observación electoral debidamente reconocidas podrán estar representadas en el proceso electoral por ciudadanos que estos postulen, quienes se denominarán observadores electorales.

El listado de ciudadanos que postularán como observadores electorales, deberá ser remitido al Consejo Nacional Electoral, a más tardar quince (15) días calendario antes de la elección, indicando el ámbito geográfico en el que se pretende que actúen.

El Presidente del Consejo Nacional Electoral acreditará a los observadores electorales dentro de los diez (10) días calendario siguientes al vencimiento del término de postulación, realizará la verificación de la identidad de los ciudadanos postulados, mediante el cruce de la información con el Archivo Nacional de Identificación (ANI), y procederá a la correspondiente acreditación mediante la publicación del Acto Administrativo respectivo.

Las credenciales de identificación como observador electoral serán expedidas por la Corporación, en formato digital, y en esta se indicará: nombre completo y documento de identidad del observador, Organización de Observación Electoral a la que pertenece, acto administrativo de acreditación y código QR de validación. En ningún caso podrán otorgarse credenciales en blanco.

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

Que Misión de Observación Electoral – MOE fue reconocida mediante la Resolución No. 0098 de 2026 del Consejo Nacional Electoral como una organización de observación electoral para la vigencia 2026.

Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Departamento	Municipio
Fernando Gómez González	L86M79X1M	Alemania	Stuttgart
JOSE MANUEL MIGUEZ FORJAN	45848065A	España	Valencia
HENRRY ALBERTO AREVALO GUILLEN	099484552	Estados Unidos	Miami
Matteo Francesco Tezzon	ca64922aw	Italia	Milan
Dorisol González	GOCD800404MNNR00	México	Guadalajara
Juan Carlos Beristain Navarrete	BRNVJN66110431H001	México	Cancun
Carlos Manuel Santiago Torres	IDMEX2827119073	México	Ciudad de México
OSAMA CHOUJAA	160035915	Venezuela	Caracas
MIRIANA BELTRAN CAÑIZALES	092090213	Venezuela	Maracaibo
Jesús Mauricio Pahuara Arango	120737939	Perú	Lima
OSSMAT ALDUBAL	N02845536	Venezuela	Caracas
AMPARO ARANDA DE DE LA TORRES	191881996	Venezuela	Maracaibo
David Herón Nossiff Sepúlveda	N14626837	México	Ciudad de México
FRANCISCO JOSE PARIS TUREGANO	19852595F	España	Valencia
CELESTINO NAVARRO AMOROS	25380713Y	España	Valencia
MARCELO MONNOT	144432662	Estados Unidos	Houston

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

CARIDAD			
Adela María Lemus Gutierrez	C04014754	El Salvador	San Salvador
RICARDO JAVIER FINOL SOTO	095106157	Estados Unidos	Houston
ALCIDES LESMES BULLA	54289496C	España	Valencia
BARBARA EDITH CARDENAS ALFONSO, Geb. Schlinkert	LSPGRFGYV	Alemania	Frankfurt
Ellen Morais Fernandes	GB796295	Brasil	São Paulo
Cécile MOULY	19CF01715	Ecuador	Quito
MASSIMO MASTROLONARDO	YB4215942	Italia	Napoles
ERASMO STEFANO MERCURIO	YC7851982	Italia	Turin
SCHNEIDER LARS KENJI	C4FLGPL77	Panama	Ciudad de Panama
Sofía Rosana Gutiérrez Reyes de Jiménez	41519625	Perú	Lima
HENRY SCHMIDMAJER ROSEMBERG	EM6838737	Panama	Ciudad de Panama
FADY IBRAHIN DIRKOU AYROTAH	176023595	Venezuela	Maracaibo
GERARDO ALEJANDRO CAMPOS AMAYA	15718801	Venezuela	Maracaibo
Daniel Roberto Leones Reyes	4702068066592	México	Ciudad de México
LENIN RAMON VALERA	070653085	Venezuela	Maracaibo
CRUZ MANUEL RAMOS COLINA	196519227	Venezuela	Maracaibo
Nadia Ramos Serrano	41107373	Perú	Lima

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

NIXON BARRIENTOS GUEVARA	139200193	Venezuela	Maracaibo
CITLALLLI VALENCIA CUESTA	2727134413	México	Ciudad de México
Martha Lucía Rivadeneira de Kaupp	C199XK5NY	Alemania	Frankfurt
Juliana Almeida Pereira	GE340570	Brasil	Brasília
MARTA MARTÍN MORÁN	70881890F	España	Valencia
Gustavo Damián Gonzalez	24179222	Argentina	Buenos Aires
Abril De Sabato	41954179	Argentina	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
JORGE GASCA SALAS	GSSLJR63022721H801	México	Ciudad de México
Aldo omar Santana Alcalá	SAAA700910HJCNL L08	México	Guadalajara
Jaime Héctor Paredes Calla	41137370	Perú	Lima
María Isabel Mazo Duarte	N05607711	México	Ciudad de México
Miriam Rebeca Perea Huerta	IDMEX2021493522	México	Villahermosa
Alexandra Herrera Jaquez	40231073061	República Dominicana	Santo Domingo
Amílcar Guerra Santos	GRSNAM74080709H700	México	Ciudad de México
Daniel Ricardo OLASCOAGA	15737214	Uruguay	Montevideo
Luis Carlos Jesus Flores Sane	FOSL000325HDFLN SB5	México	Ciudad de México
Paulo Alberto Dávalos Salinas	DASP000720HQTVL LA3	México	Ciudad de México

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

Octael Nieto-Vazquez	G26798599	México	Monterrey
María Morelia Montes Barahona	G38555351	México	Cancun
Anas Boufaour	E84613805	Venezuela	Caracas
Julio Cesar Torres Caceres	79268492 G	España	Bilbao
Antonio Perera Ventura	14538933 N	España	España
Jose David carracedo verde	02888143X	España	Madrid
Armando Ledesma Valcarcel	22700377 K	España	Bilbao
Pedro María Etxaniz Biota	14890814Q	España	Bilbao
Gisela Ibañez Rodriguez	46808021	España	Barcelona
Juan Manuel Muñoz González	42862071F	España	Las Palmas
Maria Carmen Mosteiro Alamancos	30663876 T	España	Bilbao
Francisco José Fernández Perez	14587046 D	España	Bilbao
María Desamparados "" Cardona Aranda	52675884L	España	Valencia
Carmen Díaz Perez	45673227 B	España	Bilbao
Ángeles Muñoz Llamas	30597611 K	España	Bilbao
Roberto Blanco Blanco	B01403684	Costa Rica	San Jose
Miriam Pérez Gonzalez	47835031E	España	Barcelona

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

Jorge Arley Trujillo Gil	49329677J	España	Barcelona
Carlos Julio Montano Valencia	70076194604	Brasil	Belo Horizonte
Adrián Salado Cordero	75996382 N	España	Bilbao
Rocío Rodríguez Martínez	12752495F	España	Madrid
Debora Martínez García	07975798 L	España	Bilbao
Agustín Ruiz Estivariz	20100278 D	España	Bilbao
Ana Sans Segura	41510899Q	España	Barcelona
Alejandro Rodriguez Powell	ROPA990607HJCDW L02	México	Guadalajara
Nicola Javier Sabroso Palomino	48926095	Perú	Lima
Iñaki Egaña de Juan	72840405 A	España	Bilbao
Unai Lozano Cuende	45669577 H	España	Bilbao
Miguel Fernández Torices	14578420 P	España	Bilbao
JAVIER DELGADO PEREZ	44314400R	España	Las Palmas de Gran Canaria
LEOPOLDO CESAR MAÑAS ESCUSA	19432446E	España	Valencia
ANA ISABEL SEGADO SÚJAR	52503227T	España	Madrid
Moisés Fabio Jara Cisneros	40350518Q	España	Valencia
Irene Sanroque Muñoz	22641588C	España	Valencia

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

Juan Manuel Chavarrias Yañez	50812474T	España	Valencia
KARELYS PALMAR PACHECO	056233463	Estados Unidos	Atlanta
Gilda Adelaida Vallejos Hayden	Y7253229D	España	Valencia
Sandra Paulina Cardona Flores	23322426N	España	Valencia
MARTHA RUTH SILVA MONTENEGRO	11125873Z	España	Valencia
Iñigo Lopategui Martin	30677367 J	España	Bilbao
DENIS DARANUTA	059870539	Italia	Roma
José Maria Larrazábal Martínez	11913594 P	España	Bilbao
Joan Antoni Bosch de Doria	38883110T	España	Barcelona
ANTONIO SOLANO ENQUITA	02191900T	España	Madrid
YOLANDA BAUTISTA DAZA	24519471E	España	Valencia
Joaquin Moreno tirado	00398460P	España	Valencia
ADELA PEREDA MARTINEZ	13069950Q	España	Valencia
José Fernando Gracias Arellano	GAAF880413HDFRR R07	México	Guadalajara
VENTURA MONTALBAN GAMEZ	22521707S	España	Valencia
Juan Carlos Bielsa Martín	00391470X	España	Madrid
Joseba Ginés Eleno	29153724M	España	Pamplona

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

Adria Guevara i Figueras	48027787S	España	Tarragona
Carlos marcelo Martínez portillo	3004306630101	Guatemala	Ciudad de Guatemala
Michael Günter Paetau	L73YX6CJ5	Alemania	Frankfurt
VICENTES PONS GAMON	76765864B	España	Valencia
LUIS ENRIQUE POVEDA AMORES	73533835Y	España	Valencia
Jorge Nicolás Cordero Pache	X1639015N	España	Valencia
Felipe Crespo Avendaño	F30019268	Chile	Santiago
Robert Kohl Parra	L5LH8L6RW	Alemania	Frankfurt
Tatiana Berta Ibarra Pérez	60797837M	España	Valencia
Adolfo Flores Padron	147340708	Estados Unidos	Houston
Mihaela Jilavu Diaconescu	22770610 N	España	Bilbao
Robert Gerardo Montero Chacón	B00990806	Costa Rica	Costa Rica
Idoia Ortego Dominguez	53281605 N	España	Bilbao
Nahiara Fernández Blanca	78932480 E	España	Bilbao
José Guillermo Pérez Camacho	163563952	Brasil	São Paulo
Samuel Rubio Ossa	79159538R	España	Madrid
José Guillermo Pérez Camacho	F098539Z	Brasil	São Paulo

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

CELIA MARIA MARTINEZ RAMIREZ	50184441M	España	Madrid
Nuria Herreros Morcillo	44510939M	España	Valencia
Nakxit Omar Kanek Ruiz Saquic	2993682460101	Guatemala	Guatemala
Liliana Cubides Barrios	22585448	Estados Unidos	New York
José Guillermo Uc Avilés	UXAG960320HYNVL 07	México	Mérida
Mahycol Linárez Zambrano	193180312	España	Madrid
Luis Alejandro Manzur Amaya	060216336	El Salvador	San Salvador
ERIK AREVALO VILLALOBOS	068851561	Estados Unidos	Miami
Antonio Castellet Conesa	14901307 K	España	Bilbao
Maria Teresa Fernández Saez	14613254 C	España	Bilbao
Maria Nelida Santos Díaz	22725024 N	España	Bilbao
JESICA GONZALEZ HERRERA	PAR060927	España	España
Francisco Javier González Torroba	47473478Y	España	Madrid
MAITE ISABEL LABRADOR LEON	179080218	Italia	Roma
Jose Luis MUGA MUÑOZ	11787310V	España	Madrid
NIEVES ROSALES DE GARCIA	169698810	Venezuela	Maracaibo
JHENIFER MARIA AVILES ZALLAS	191110173	Venezuela	Maracaibo

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

OCTAVIO ENRIQUE ROMERO ROMERO	165594925	Venezuela	Maracaibo
Juanma Gonzalez Mosquera	11928346 V	España	Bilbao
Alain Cabanillas	78948221P	España	Bilbao
Encarnacion Barreras Bueno	14585383 W	España	Bilbao
Justo Garrido Amo	29034351 W	España	Bilbao

Que, de acuerdo con la verificación realizada con el Archivo Nacional de Identificación -ANI-, de los números de identificación registrados en la solicitud allegada por Misión de Observación Electoral – MOE no se encontraron inconsistencias con la información suministrada, por lo cual, el Consejo Nacional Electoral procederá a acreditar como observadores Electorales a los ciudadanos postulados.

Que, mediante Resolución No. 0302 del 26 de febrero de 2026, se delegó las funciones del Presidente de la Corporación en el Vicepresidente, Magistrado ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ, desde el 27 de febrero de 2026 a partir de las 11:00 am y hasta el 28 de febrero de 2026, con el fin de investirlo de facultades para ejercer como Representante Legal y ordenador del gasto.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ACREDITAR como Observadores Electorales a los ciudadanos que a continuación se relacionan, de acuerdo con la solicitud realizada por Misión de Observación Electoral – MOE

Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Departamento	Municipio
Fernando Gómez González	L86M79X1M	Alemania	Stuttgart
JOSE MANUEL MIGUEZ FORJAN	45848065A	España	Valencia
HENRRY ALBERTO AREVALO GUILLEN	099484552	Estados Unidos	Miami
Matteo Francesco Tezzon	ca64922aw	Italia	Milan
Dorisol González	GOCD800404MNNR	México	Guadalajara

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

	00		
Juan Carlos Beristain Navarrete	BRNVJN66110431H001	México	Cancun
Carlos Manuel Santiago Torres	IDMEX2827119073	México	Ciudad de México
OSAMA CHOUJAA	160035915	Venezuela	Caracas
MIRIANA BELTRAN CAÑIZALES	092090213	Venezuela	Maracaibo
Jesús Mauricio Pahuara Arango	120737939	Perú	Lima
OSSMAT ALDUBAL	N02845536	Venezuela	Caracas
AMPARO ARANDA DE DE LA TORRES	191881996	Venezuela	Maracaibo
David Herón Nossiff Sepúlveda	N14626837	México	Ciudad de México
FRANCISCO JOSE PARIS TUREGANO	19852595F	España	Valencia
CELESTINO NAVARRO AMOROS	25380713Y	España	Valencia
MARCELO MONNOT CARIDAD	144432662	Estados Unidos	Houston
Adela María Lemus Gutierrez	C04014754	El Salvador	San Salvador
RICARDO JAVIER FINOL SOTO	095106157	Estados Unidos	Houston
ALCIDES LESMES BULLA	54289496C	España	Valencia
BARBARA EDITH CARDENAS ALFONSO, Geb. Schlinkert	LSPGRFGYV	Alemania	Frankfurt
Ellen Morais Fernandes	GB796295	Brasil	São Paulo
Cécile MOULY	19CF01715	Ecuador	Quito
MASSIMO	YB4215942	Italia	Napoles

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

MASTROLONARDO			
ERASMO STEFANO MERCURIO	YC7851982	Italia	Turin
SCHNEIDER LARS KENJI	C4FLGPL77	Panama	Ciudad de Panama
Sofía Rosana Gutiérrez Reyes de Jiménez	41519625	Perú	Lima
HENRY SCHMIDMAJER ROSEMBERG	EM6838737	Panama	Ciudad de Panama
FADY IBRAHIN DIRKOU AYROTAH	176023595	Venezuela	Maracaibo
GERARDO ALEJANDRO CAMPOS AMAYA	15718801	Venezuela	Maracaibo
Daniel Roberto Leones Reyes	4702068066592	México	Ciudad de México
LENIN RAMON VALERA	070653085	Venezuela	Maracaibo
CRUZ MANUEL RAMOS COLINA	196519227	Venezuela	Maracaibo
Nadia Ramos Serrano	41107373	Perú	Lima
NIXON BARRIENTOS GUEVARA	139200193	Venezuela	Maracaibo
CITLALLLI VALENCIA CUESTA	2727134413	México	Ciudad de México
Martha Lucía Rivadeneira de Kaupp	C199XK5NY	Alemania	Frankfurt
Juliana Almeida Pereira	GE340570	Brasil	Brasília
MARTA MARTÍN MORÁN	70881890F	España	Valencia
Gustavo Damián Gonzalez	24179222	Argentina	Buenos Aires
Abril De Sabato	41954179	Argentina	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

JORGE GASCA SALAS	GSSLJR63022721H8 01	México	Ciudad de México
Aldo omar Santana Alcalá	SAAA700910HJCNL L08	México	Guadalajara
Jaime Héctor Paredes Calla	41137370	Perú	Lima
María Isabel Mazo Duarte	N05607711	México	Ciudad de México
Miriam Rebeca Perea Huerta	IDMEX2021493522	México	Villahermosa
Alexandra Herrera Jaquez	40231073061	República Dominicana	Santo Domingo
Amílcar Guerra Santos	GRSNAM74080709H 700	México	Ciudad de México
Daniel Ricardo OLASCOAGA	15737214	Uruguay	Montevideo
Luis Carlos Jesus Flores Sane	FOSL000325HDFLN SB5	México	Ciudad de México
Paulo Alberto Dávalos Salinas	DASP000720HQTVL LA3	México	Ciudad de México
Octael Nieto-Vazquez	G26798599	México	Monterrey
María Morelia Montes Barahona	G38555351	México	Cancun
Anas Boufaour	E84613805	Venezuela	Caracas
Julio Cesar Torres Caceres	79268492 G	España	Bilbao
Antonio Perera Ventura	14538933 N	España	España
Jose David carracedo verde	02888143X	España	Madrid
Armando Ledesma Valcarcel	22700377 K	España	Bilbao

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

Pedro María Etxaniz Biota	14890814Q	España	Bilbao
Gisela Ibañez Rodriguez	46808021	España	Barcelona
Juan Manuel Muñoz González	42862071F	España	Las Palmas
Maria Carmen Mosteiro Alamancos	30663876 T	España	Bilbao
Francisco José Fernández Perez	14587046 D	España	Bilbao
María Desamparados "" Cardona Aranda	52675884L	España	Valencia
Carmen Díaz Perez	45673227 B	España	Bilbao
Ángeles Muñoz Llamas	30597611 K	España	Bilbao
Roberto Blanco Blanco	B01403684	Costa Rica	San Jose
Miriam Pérez Gonzalez	47835031E	España	Barcelona
Jorge Arley Trujillo Gil	49329677J	España	Barcelona
Carlos Julio Montano Valencia	70076194604	Brasil	Belo Horizonte
Adrián Salado Cordero	75996382 N	España	Bilbao
Rocío Rodríguez Martínez	12752495F	España	Madrid
Debora Martínez García	07975798 L	España	Bilbao
Agustín Ruiz Estivariz	20100278 D	España	Bilbao
Ana Sans Segura	41510899Q	España	Barcelona

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

Alejandro Rodriguez Powell	ROPA990607HJCDW L02	México	Guadalajara
Nicola Javier Sabroso Palomino	48926095	Perú	Lima
Iñaki Egaña de Juan	72840405 A	España	Bilbao
Unai Lozano Cuende	45669577 H	España	Bilbao
Miguel Fernández Torices	14578420 P	España	Bilbao
JAVIER DELGADO PEREZ	44314400R	España	Las Palmas de Gran Canaria
LEOPOLDO CESAR MAÑAS ESCUSA	19432446E	España	Valencia
ANA ISABEL SEGADO SÚJAR	52503227T	España	Madrid
Moisés Fabio Jara Cisneros	40350518Q	España	Valencia
Irene Sanroque Muñoz	22641588C	España	Valencia
Juan Manuel Chavarrias Yañez	50812474T	España	Valencia
KARELYS PALMAR PACHECO	056233463	Estados Unidos	Atlanta
Gilda Adelaida Vallejos Hayden	Y7253229D	España	Valencia
Sandra Paulina Cardona Flores	23322426N	España	Valencia
MARTHA RUTH SILVA MONTENEGRO	11125873Z	España	Valencia
Iñigo Lopategui Martin	30677367 J	España	Bilbao
DENIS DARANUTA	059870539	Italia	Roma

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

José Maria Larrazábal Martínez	11913594 P	España	Bilbao
Joan Antoni Bosch de Doria	38883110T	España	Barcelona
ANTONIO SOLANO ENGUITA	02191900T	España	Madrid
YOLANDA BAUTISTA DAZA	24519471E	España	Valencia
Joaquin Moreno tirado	00398460P	España	Valencia
ADELA PEREDA MARTINEZ	13069950Q	España	Valencia
José Fernando Gracias Arellano	GAAF880413HDFRR R07	México	Guadalajara
VENTURA MONTALBAN GAMEZ	22521707S	España	Valencia
Juan Carlos Bielsa Martín	00391470X	España	Madrid
Joseba Ginés Eleno	29153724M	España	Pamplona
Adria Guevara i Figueras	48027787S	España	Tarragona
Carlos marcelo Martínez portillo	3004306630101	Guatemala	Ciudad de Guatemala
Michael Günter Paetau	L73YX6CJ5	Alemania	Frankfurt
VICENTES PONS GAMON	76765864B	España	Valencia
LUIS ENRIQUE POVEDA AMORES	73533835Y	España	Valencia
Jorge Nicolás Cordero Pache	X1639015N	España	Valencia
Felipe Crespo Avendaño	F30019268	Chile	Santiago

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

Robert Kohl Parra	L5LH8L6RW	Alemania	Frankfurt
Tatiana Berta Ibarra Pérez	60797837M	España	Valencia
Adolfo Flores Padron	147340708	Estados Unidos	Houston
Mihaela Jilavu Diaconescu	22770610 N	España	Bilbao
Robert Gerardo Montero Chacón	B00990806	Costa Rica	Costa Rica
Idoia Ortego Dominguez	53281605 N	España	Bilbao
Nahiara Fernández Blanca	78932480 E	España	Bilbao
José Guillermo Pérez Camacho	163563952	Brasil	São Paulo
Samuel Rubio Ossa	79159538R	España	Madrid
José Guillermo Pérez Camacho	F098539Z	Brasil	São Paulo
CELIA MARIA MARTINEZ RAMIREZ	50184441M	España	Madrid
Nuria Herreros Morcillo	44510939M	España	Valencia
Nakxit Omar Kanek Ruiz Saquic	2993682460101	Guatemala	Guatemala
Liliana Cubides Barrios	22585448	Estados Unidos	New York
José Guillermo Uc Avilés	UXAG960320HYNVL 07	México	Mérida
Mahycol Linárez Zambrano	193180312	España	Madrid
Luis Alejandro Manzur Amaya	060216336	El Salvador	San Salvador

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

ERIK AREVALO VILLALOBOS	068851561	Estados Unidos	Miami
Antonio Castellet Conesa	14901307 K	España	Bilbao
Maria Teresa Fernández Saez	14613254 C	España	Bilbao
Maria Nelida Santos Díaz	22725024 N	España	Bilbao
JESICA GONZALEZ HERRERA	PAR060927	España	España
Francisco Javier González Torroba	47473478Y	España	Madrid
MAITE ISABEL LABRADOR LEON	179080218	Italia	Roma
Jose Luis MUGA MUÑOZ	11787310V	España	Madrid
NIEVES ROSALES DE GARCIA	169698810	Venezuela	Maracaibo
JHENIFER MARIA AVILES ZALLAS	191110173	Venezuela	Maracaibo
OCTAVIO ENRIQUE ROMERO ROMERO	165594925	Venezuela	Maracaibo
Juanma Gonzalez Mosquera	11928346 V	España	Bilbao
Alain Cabanillas	78948221P	España	Bilbao
Encarnacion Barreras Bueno	14585383 W	España	Bilbao
Justo Garrido Amo	29034351 W	España	Bilbao

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR a los Observadores Electorales aquí acreditados, para realizar su labor de Observación Electoral en las etapas Pre-electoral, Electoral y Post- electoral, en las ciudades, municipios para los cuales fueron acreditados, con ocasión a la elección de Congreso de la Republica a realizarse el 8 de marzo de 2026

ARTÍCULO TERCERO. FUNCIONES. Los Observadores Electorales podrán estar presentes y observar el desarrollo de las diferentes etapas del proceso electoral, así mismo podrán solicitar a las

Resolución No. 0190 de 2025

Por la cual se acreditan a los Observadores Internacionales Misión de Observación Electoral – MOE, que actuarán ante las mesas de votación con ocasión a las elecciones de Congreso de la República que se realizará el 8 de marzo de 2026.

autoridades electorales y gubernamentales la información de este.

ARTÍCULO CUARTO. PROHIBICIONES. A los Observadores Electorales aquí acreditados les está expresamente prohibido:

1. Reemplazar u obstaculizar a las autoridades en el ejercicio de sus funciones.
2. Interferir con el normal desarrollo del proceso electoral.
3. Hacer campaña electoral a favor de partidos o movimientos políticos, sociales o grupos significativos de ciudadanos, promotores del voto en blanco o candidatos; o portar indumentarias o distintivos que los identifiquen con éstos.
4. Expresar cualquier ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos.
5. Actuar de guía electoral o realizar orientaciones a los ciudadanos.
6. Formular reclamaciones electorales en el desarrollo de los escrutinios.

ARTÍCULO QUINTO. NOTIFICAR a través del Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de Misión de Observación Electoral – MOE a los siguientes correos electrónicos: calidadelecciones@moe.org.co, lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 66 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. COMUNICAR a través del Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ARTÍCULO SÉPTIMO. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la página web del Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los undefined (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



Firmado digitalmente vía ZapSign por
Alfonso Campo Martínez
Fecha 27/02/2026 17:05:24.257 (UTC-0500)

ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ
Presidente (D)

Vo.Bo.Presidencia
Vo.Bo.José Antonio Parra Fandiño – Director Vigilancia e Inspección Electoral
Luis Arnulfo Morales Guzmán – Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Proyectó: Sebastián Beltrán Conde – Profesional Universitario